Sr.
Miguel Isauro Cabrera Cabrera
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DEL SUR
COCPESUR S.A
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

ZARUMA ULLOA WILMAN ANIBAL, Con cédula de ciudadanía Nro. 1900261312 por otra parte el señor RAMON RAMON JAMIL MANUEL con cédula de ciudadanía Nro. 1104853815 Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil soltero respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

Valorea y Securos de la cuono de Loja; cara los finos legales consiguientes

aruma Ulioa Wilman Anibal

I.- Antecedentes. -

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes Pesado del Sur Cocpesur S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja.

II.- Cesión y Transferencia. -

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 189 de la Ley de Compañías, el primer compareciente, ZARUMA ULLOA WILMAN ANIBAL cede y transfiere a favor del segundo compareciente: RAMON RAMON JAMIL MANUEL la propiedad de 1 acción, del total de las 89 que posee en la Compañía de Transporte Pesado del Sur COCPESUR" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONE S	VALOR	TIPO DE INVERSIO N
ZARUMA ULLOA WILMAN ANIBAL	RAMON RAMON JAMIL MANUEL	1.00	1.00	Nacional
CC. 1900261312	CC. 1104853815			-

En consecuencia, se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción, dando un total de un dólar de las que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación. -

Por su parte el señor RAMON RAMON JAMIL MANUEL, acepta la venta hecha a su favor y el contenido integro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

distract de Saraguro, provinça de 1.3%, a uniad, con los debidos respetos, nos

Zaruma Ulloa Wilman Anibal

CC.1900261312 CEDENTE Ramón Ramón Jamil Manuel CC. 1104853815

CESIONARIO

conforme lo sutablece la Ley y que se detalla a conformación

Dr.

Rodrigo Carpio

INTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad. -

De mis consideraciones

MIGUEL ISAURO CABRERA CABRERA, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.1103798300 En mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado del Sur Cocpesur S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONE S	VALOR	TIPO DE INVERSIO N
ZARUMA ULLOA WILMAN ANIBAL	RAMON RAMON JAMIL MANUEL	1.00	1.00	Nacional
CC. 1900261312	CC. 1104853815			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha primero del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente. -

Miguel Isauro Cabrera Cabrera

GERENTE







ELECCIONES SECCIONALES Y CIPCES 2619 CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









